

DECLARA DUELO COMUNAL

DECRETO EX. N° **1550**

MELIPILLA,

14 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El acaecimiento del sensible fallecimiento de Valentina del Pilar Maureira Riquelme producto de una fibrosis quística, enfermedad hereditaria y degenerativa que afecta sus pulmones, hígado y páncreas y su valerosa lucha por combatir dicha enfermedad que culminó el día 14 de mayo de 2015, así como la necesidad de honrar su memoria y otorgar un reconocimiento público a la importante lucha desarrollada por Valentina del Pilar Maureira Riquelme con el propósito de sensibilizar a la comunidad local y nacional de la necesidad del Estado en cuanto a dar respuesta a las enfermedades catastróficas.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DUELO COMUNAL** para la comuna de Melipilla, los días jueves 14 y viernes 15 de mayo 2015, con motivo del sensible fallecimiento de Valentina del Pilar Maureira Riquelme.

2.- **ORDÉNESE** el izamiento de pabellón nacional a media asta en el edificio consistorial y demás inmuebles destinados a servicios públicos en la comuna de Melipilla.

3.- **SUPENDANSE** los actos y ceremonias públicas municipales que revistan el carácter de festejos los días señalados precedentemente como duelo comunal.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MGB/CGA/
DISTRIBUCION



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA